

---

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

La principal función de estos documentos es suministrar información semestral sobre las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen la Junta Directiva del Banco de la República.

Autores y/o editores

[Gerencia Técnica Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales Departamento de Estabilidad Financiera](#)

Fecha de publicación

Viernes, 5 de diciembre 2025

Los establecimientos de crédito (EC) son entidades cuya principal actividad es la intermediación financiera, caracterizada por la transformación de plazos. En este proceso se canalizan recursos captados del público, como los depósitos, que suelen tener plazos cortos, hacia inversiones que usualmente tienen plazos medianos y largos, tal como los créditos (Diamond y Dybvig, 1983). En este contexto, dicha actividad conlleva un riesgo de liquidez inherente, dado que las fuentes de fondeo, que incluyen los depósitos del público, pueden reducirse abruptamente ante cambios en las condiciones de mercado. En estos escenarios, los EC pueden verse obligados a vender sus activos de manera acelerada (usualmente asumiendo pérdidas por la urgencia de liquidez), o a incumplir el pago de sus obligaciones. Estas dinámicas pueden comprometer la estabilidad de las entidades y, de forma más

---

amplia, generar tensiones sistémicas que afecten la estabilidad financiera y, en última instancia, la actividad económica.

Teniendo en cuenta la relevancia del riesgo de liquidez de los EC para la estabilidad financiera, este recuadro tiene como objetivo analizar el *net stable funding ratio* (NSFR), indicador diseñado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2014) para la gestión de la liquidez estructural, así como su aplicación reciente en el caso colombiano mediante el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN). El recuadro se organiza en cuatro secciones: la primera expone los fundamentos del indicador de liquidez estructural, su origen, importancia y adopción a nivel internacional; la segunda analiza su implementación en Colombia y los cambios regulatorios más recientes; la tercera discute la conveniencia de desarrollar una medida similar que diferencie las exposiciones por moneda para el caso colombiano, y la cuarta concluye.